

HOJA PARROQUIAL DE FIGUERAS

EVANGELIO DE LA DOMINICA

Tomó Jesús aparte a los doce Apóstoles y les dijo: Mirad que vamos a Jerusalén, y se cumplirá todo cuanto escribieron los profetas del Hijo del hombre. Porque será entregado a los gentiles, y escarnecido y azotado y escupido. Y después que le hubieren azotado, le quitarán la vida, y resucitará al tercer día. Mas ellos no entendieron nada de esto, pues semejante lenguaje les era desconocido, y no entendían lo que les decía. Y aconteció que acercándose a Jericó, estaba un ciego sentado a la vera del camino, pidiendo limosna. Al oír el tropel de gente que pasaba, preguntó qué era aquello. Le dijeron que pasaba Jesús Nazareno. Y exclamó diciendo: ¡Jesús, hijo de David, compadécete de mí! Los que iban delante le increpaban para que callase. Mas él gritaba mucho más: ¡Hijo de David, compadécete de mí! Jesús parándose, mandó que se le trajesen. Y cuando estuvo cerca, le preguntó, diciendo: ¿Qué quieres que te haga? Respondióle: Señor, que vea. Y díjole Jesús. Vé; tu fe te ha salvado. Y al instante vió, y le seguía glorificando a Dios. Y al ver esto todo el pueblo, alabó a Dios.

Cuando Jesús pasa

El ciego que Jesús va a curar, según nos cuenta la narración evangélica de hoy, estaba al borde del camino. En ello podemos ver la imagen de muchos cristianos imperfectos que se sientan al borde del camino de la virtud y en alguna manera son como ciegos porque no conocen las sendas por donde deben andar a fin de llegar a feliz término. También estos necesitan de la poderosa misericordia del Señor para que cure su total enfermedad. Además vemos que aquel ciego mendigaba. También en la vida del alma hay muchos que no son otra cosa que mendigos porque en vez de procurarse en la práctica integral de la religión, en los afanes de la virtud el alimento que el espíritu necesita sólo se les acude ir a pedir bajamente y como de limosna la felicidad a la primera criatura que pasa y a fin de cuentas nada logran de lo que puede satisfacer el ansia innata de infinito que el alma siente. Ya que espiritualmente somos como este ciego, aprendamos de él a acudir confiados a Jesús.

FUNCIONES RELIGIOSAS DE LA SEMANA

Hoy domingo, a las 8, práctica del cuarto domingo de S. José. A las 9, misa de comunión de aspirantes de la J. M. de A. C.—A las 11 menos cuarto, publicación de la Bula de la Santa Cruzada.

Tarde.—A las 2 y media enseñanza de Catecismo. A las 4, Exposición mayor de S. D. M., trisagio y acto de desagravios.—Terminada la función, se reunirá la Junta y celadoras del Apostolado de la Oración.

Lunes y martes a las 7 y media de la tarde, función de desagravios.

MIÉRCOLES DE CENIZA.—A las 8, bendición e imposición de ceniza, y seguidamente misa cantada.—A las 6 de la tarde, reunión mensual de Mujeres de A. C. A las 7 y media, práctica del Vía-crucis por el templo parroquial.

Viernes, a las 7 y media.—Vía-crucis

Sábado.—A las 8 menos cuarto, felicitación sabatina.

CUMPLIMIENTO PASCUAL.—Recuerden todos nuestros feligreses que el próximo miércoles de ceniza empieza el tiempo del cumplimiento de los santos preceptos de Confesión y Comunión pascual.

IMAGEN DEL SGDO. CORAZÓN DE JESÚS.—Llegada a nuestra parroquia la preciosa imagen, estará expuesta durante toda la semana en la iglesia de S. Baudilio, para ser bendecida el próximo domingo a las 12 de la mañana y trasladada luego solemnemente a la parroquia y recibir el homenaje de todo el pueblo figuerense.

MES DE SAN JOSÉ.—El próximo sábado día 1 de Marzo, durante la misa de las 7, se practicará el devoto ejercicio del mes de San José.

SUFRAGIOS.—Lunes, a las 7, misa por Adelaida Colomer.—Martes, a las 7, por Eusebio Colomer. A las 10 y media, funeral mayor por Concepción Mata, vda. de Noguera.

Viernes, a las 7, misa por Rosa Fontdecaba.—A las 9, funeral y dos misas de perdón por Josefa Sanmartín.—E. P. D.

SANTOS DE LA SEMANA

Hoy DOMINGO, 23.—Dominica de Quincuagésima. S. Pedro Damiano.—Misa de la Dominica, morado.

LUNES, 24.—S. Matías, ap.—Misa de S. Matías, encarnado.

MARTES, 25.—S. Victoriano, mr.—Misa de la feria, morado.

MIÉRCOLES, 26.—Miércoles de Ceniza. S. Sebastián.—Misa de la feria, morado. (Ayuno).

JUEVES, 27.—S. Leandro, ob. cf. y dr.—Misa de S. Leandro, blanco.

VIERNES, 28.—S. Rufino, mr.—Misa de la feria, morado. (Ayuno y abstinencia).

SABADO, 1.º de marzo.—S. Rosendo.—Misa del Sábado, morado. (Ayuno).

DOMINGO, 2.—Dominica I de Cuaresma. S. Lucio, ob.—Misa de la Dominica, morado.



PRACTICAS DE VIDA CRISTIANA

El ayudar la Santa Misa

La Iglesia prescribe que para celebrar la Santa Misa, haya un monaguillo o asistente que responda al sacerdote en nombre de todos los que están presentes al santo Sacrificio. Y sin este requisito un sacerdote no puede celebrar: se permite no obstante que a falta de monaguillo pueda responder una mujer, pero sin acercarse al altar y en este caso las rúbricas señalan que el sacerdote mismo debe trasladarse de una parte a la otra el Misal, así como servirse las vinageras, etc.

Los jóvenes y caballeros

En nuestra Diócesis, son muchos los jóvenes y caballeros, que asisten a la Santa Misa, aún en días no festivos. Sería de gran eficacia que colaboraran a este ministerio de ayudar la Santa Misa. Cierto es que muchos ya lo hacen, pero si se generalizara, como sucede en otras naciones, sería motivo de edificación y prestarían gran utilidad. Serían además muchísimos los frutos espirituales que percibirían. Y para ayudar la Santa Misa sólo basta aprender a leer el latín y las ceremonias.

CONSULTORIO ESPIRITUAL

Mi esposa me ha dicho que se ha introducido alguna restricción en la Bula de la Sta. Cruzada, referente a las indulgencias. ¿Quisiera Vd. decirme lo que hay referente a este particular?

Las indulgencias que pueden adquirirse con la Bula

Se conceden dos indulgencias plenarias durante el año, escogidos los días por el mismo que ha adquirido la Bula.

Una parcial de quince años a los que ayunen voluntariamente en los días no prescritos por la Iglesia, o si esto no pudieran hacer, practicando alguna obra piadosa que les fuere señalada en virtud de conmutación hecha por el párroco o confesor. Participan además de las buenas obras que aquel día se hacen en la Iglesia.

Estas indulgencias son aplicables a las almas del Purgatorio.

Otra indulgencia plenaria para la hora de la muerte y no aplicable a los difuntos.

La Doctrina de Jesucristo

LXXIX. El décimo Mandamiento

La conformidad cristiana y las legítimas aspiraciones

Es ciertamente una prescripción del décimo Mandamiento la conformidad que el hombre debe tener en el estado en que Dios le ha puesto y que debe sufrir con paciencia la pobreza. El mismo Jesús proclamó más dichosos a los pobres cuando dijo «Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de Dios».

La bendición de Dios y la pobreza

La condición de pobre no lleva consigo la bendición de Dios si la pobreza no es amada o por lo menos aceptada con resignación. Los *pobres de espíritu*, que Nuestro Señor proclama bienaventurados, son: los que son pobres por condición y lo aceptan, por lo menos, con resignación; los que son ricos y no tienen apego a las riquezas; y por último, los pobres voluntarios, los que han hecho el voto de pobreza, como los religiosos.

Las legítimas aspiraciones

Si bien el décimo Mandamiento nos prohíbe el deseo de hurtar y de retener lo que no es nuestro, no nos prohíbe el deseo de tener más bienes espirituales y temporales de los que uno tiene, con tal que sea por medios lícitos.

Nos lo confirma lo mismo que se explicó referente al derecho de propiedad. Si este derecho existe porque responde a una inclinación y a una necesidad del hombre, ha de ser lícito el deseo o legítimas aspiraciones que el hombre pueda tener.

Amor a Dios y amor al prójimo

Este doble amor, a Dios y al prójimo, resume toda la moral cristiana. Procuemos no obstante intensificar el primero y observaremos como legítima consecuencia el segundo. Por esto decía S. Agustín: «Ama a Dios y haz lo que quieras.»